



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO".-

EXENTO

DECRETO N° 11618 /2018.-

ARICA, 13 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1767, de fecha 18 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO"; Registro N° 14801, de fecha 09 de Agosto de 2018, de Administración Municipal; Memorandum N° 990, de fecha 09 de Agosto de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria;

CONSIDERANDO:

- Que, La Oficina Comunal de la Mujer, es una instancia dependiente del Departamento de Gestión Vecinal, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Sus objetivos más trascendentes deben ser consecuentes con las demandas y propuesta de las mujeres para disminuir inequidades de género; que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región, y, particularmente en nuestra comuna de Arica.
- En el marco referencial de este Programa se hace mención de los instrumentos jurídicos internacionales a que Chile se obliga como miembro de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones para abordar los temas y generar acciones que contribuyan en todos los espacios a trabajar para disminuir y superar las desigualdades sociales de género. También se menciona el marco jurídico nacional para trabajar en pos de la equidad de género.
- Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- APRUEBASE el programa denominado "AUTONOMIA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES: PROMOCION Y FORTALECIMIENTO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: AUTONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO– OFICINA COMUNAL DE LA MUJER
1.3.-FECHA	: AGOSTO A DICIEMBRE 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"> Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989. Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995. La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. <p>Marco Jurídico Nacional: Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art. 4°, letras c, l Agenda de Género del Gobierno. De acuerdo a la ley 18.695, la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>Marco Jurídico Local: Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, comuna Arica. Programa Alcalde de Arica. El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2016 de la comuna de Arica, en el capítulo 1 punto 1.4) - 1.4.8 señala como objetivo de la Oficina de la Mujer: desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.</p>

<p>2.2. Descripción</p>	<p>La Oficina Comunal de la Mujer, es una instancia dependiente del Departamento de Gestión Vecinal, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica. Sus objetivos más trascendentes deben ser consecuentes con las demandas y propuesta de las mujeres para disminuir inequidades de género; que se han generado históricamente en el mundo, el país, la región, y, particularmente en nuestra comuna de Arica.</p> <p>Un tema de gran trascendencia para disminuir inequidades de género es mejorar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Resulta vital para el avance de las mujeres trabajar en el fortalecimiento sociopolítico de las organizaciones de mujeres. Se contempla desarrollar un trabajo comunitario desde el territorio para generar procesos que les permitan a las mujeres articularse para generar cambios en su condición y posición.</p> <p>En el marco referencial de este Programa se hace mención de los instrumentos jurídicos internacionales a que Chile se obliga como miembro de las Naciones Unidas, que contienen recomendaciones para abordar los temas y generar acciones que contribuyan en todos los espacios a trabajar para disminuir y superar las desigualdades sociales de género. También se menciona el marco jurídico nacional para trabajar en pos de la equidad de género.</p> <p>Trabajar en formación implica tiempo para procesos y, en este caso en particular, también espacio para la toma de decisiones de quiénes se forman, lo que incide en la planificación de las actividades y acciones; que deberían ir determinándose durante el proceso. No obstante ello, este programa contiene una propuesta de productos, que podrían sufrir modificaciones, principalmente en lugares y fechas.</p> <p>Este Programa está diseñado para la ejecución de una línea de trabajo durante el año 2018. Por tratarse de trabajo comunitario, sujeto a una dinámica social, se entrega el mayor nivel de detalle que es dable dar por las características del Programa. El presupuesto será utilizado para obtener los siguientes productos:</p> <p>ACTIVIDAD N° 1: Proceso de formación de Liderazgo con mirada de género. Se realizará un trabajo comunitario para la formación, promoción y fortalecimiento del liderazgo y ciudadanía de las mujeres de la comuna de Arica. Se llevará a cabo durante el segundo semestre, desde agosto a diciembre, pudiendo abarcar todo este período o parte de él, porque es un trabajo que realizarán profesionales y técnicos contratad@s para trabajar por cumplimiento de objetivos y productos; los que serán asesorados, acompañados y evaluados por nuestra Oficina. Los productos de esta actividad, están directamente relacionados con el proceso de formación de estas nuevas lideresas, quienes participarán activamente de talleres de derechos, talleres de teatro y acciones comunitarias planificadas, organizadas y ejecutadas por ellas y donde involucrarán a la comunidad de sus sectores.</p> <p>TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 meses (agosto a diciembre)</p> <p>SECTORES EN DONDE SE EJECUTARÁ: Sector Norte: Población Cardenal Raúl Silva Henríquez: Unidad Vecinal N°39, Junta de Vecinos "Aurora de Chile" dirección yerbas Buenas 871 Unidad Vecinal N°41, Junta Vecinal "Jorge Inostroza" dirección Soldado Gutiérrez 4271</p> <p>Sector Sur: Guañacaguas, Tucapeles y aleñados: Unidad Vecinal 72, Junta de Vecinos "Guañacagua II", dirección Miguel Squella N° 411 Unidad Vecinal 71, Junta de vecinos "Sol Teresa de los Andes", dirección Tucapel Bernardino Guerra 0465. Unidad Vecinal 50, Junta de Vecinos "Villa Universidad del Norte" dirección Goya N° 042</p> <p>Estos lugares pueden sufrir modificación, por cuanto dependen de las coordinaciones finales que se hagan con las dirigentas de los sectores comprometidos.</p> <p>BENEFICIARIAS: 40 mujeres mayores de 18 años Serán formadas como lideresas con mirada de género.</p> <p>PRODUCTOS: <u>12 talleres de información en derechos</u>, que consistirán en la formación en derechos con mirada de género, para cada mujer asistente. En cada taller asistirán 20 mujeres. En estos espacios, las mujeres tendrán acceso a información ideológica de género. También se motivará la reflexión para la elaboración de propuestas que contribuyan a disminuir inequidades de género. <u>3 talleres de teatro</u>, de 16 horas mensuales cada uno (por 5 meses), para un mínimo de 8 mujeres por taller. En estos talleres las mujeres recibirán formación para adquirir herramientas que les permitan apoyar la difusión de temas de desigualdades de género y trabajar escénicamente elementos para hacer visibles problemáticas que las afectan como género. <u>6 acciones comunitarias</u>, planificadas, organizadas y ejecutadas por las mujeres durante su proceso de formación. Estas actividades, tienen como objetivo que las mujeres que participan en el proceso de formación con mirada de género, apliquen los conocimientos adquiridos en talleres. Tienen que planificar, organizar y ejecutar acciones con la comunidad, para sensibilizar, difundir y/o prevenir respecto de la desigualdad de género.</p>
-------------------------	--

No obstante, lo anterior esto puede sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de espacios comunitarios, profesionales y expertos a contratar.

ACTIVIDAD N°2:

Acciones para la promoción y fortalecimiento de la organización y autonomía de la participación social, cultural y política de las mujeres de la comuna de Arica.

Este trabajo será realizado por la Oficina de la Mujer, en coordinación con otras instancias municipales, como el Dirección de Desarrollo Rural, la Delegación Municipal Norte, otras Oficinas Comunitarias, Dirección de Cultura, Eventos, Departamento de Comunicaciones y Dirección de Salud. Y fundamentalmente con organizaciones de mujeres de la comuna. Lo importante es cumplir con objetivos y productos planificados, para contribuir a avanzar hacia la equidad de género en nuestra comuna.

En tanto trabajo comunitario, participativo, es difícil planificar con exactitud los lugares, días y horas en que se realizarán las actividades, por cuanto esto no depende exclusivamente de la Oficina de la Mujer, sino que de las coordinaciones y planificaciones que involucran también a otros actores y actrices, principalmente a las mujeres. No obstante, ello, este programa cuenta con una planificación, la que puede sufrir modificaciones, debido a la dinámica que supone trabajar comunitariamente.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

De agosto a diciembre de 2018

BENEFICIARIAS DIRECTAS:

650 MUJERES URBANAS Y RURALES

Encuentro de mujeres rurales: 50 mujeres rurales

Feria Cultural Día de la Mujer Rural: 50 mujeres rurales

Encuentro de Mujeres: 100 mujeres urbanas y rurales

Talleres de fortalecimiento organizacional: 100 mujeres urbanas y rurales

Feria informativa y Recreativa: 50 mujeres urbanas y rurales

Cumbre de Pueblos Originarios: 100 mujeres indígenas urbanas y rurales

Jornada Anual de evaluación de la Oficina de la Mujer: 200 mujeres urbanas, rurales e indígenas.

BENEFICIARIAS/OS INDIRECTAS/OS:

Comunidad de Arica que participe en Ferias y talleres de información en derechos.

Comunidad de Arica sensibilizada con campaña comunicacional para prevenir el Cáncer de Mama.

PRODUCTOS:

1 Encuentro de mujeres rurales, para 50 mujeres, organizados y ejecutados por la Oficina de la Mujer y la Dirección de Desarrollo Rural. Junta vecinal N° 57 San Miguel de Azapa Km 12, sábado 25 de agosto (lugar y fecha modificable).

1 Encuentro de mujeres, para 100 mujeres, organizado y ejecutado por la Oficina de la Mujer. En Hotel del Valle o similar, el 12 de septiembre (fecha modificable).

6 talleres de fortalecimiento organizacional, para organizaciones funcionales, prioritariamente de mujeres, a realizar desde agosto a diciembre, en las siguientes fechas probables:

Organización de mujeres, 17 de agosto

Centro de madres 23 de agosto

Organización de mujeres, 28 septiembre.

Organización de mujeres, 10 de octubre.

Organización de mujeres, 6 de noviembre.

Centro de Madres, 5 de diciembre.

1 feria informativa y recreativa (septiembre).

1 campaña comunicacional "Cáncer de Mama" (octubre)

1 feria cultural en el contexto del Día de la Mujer Rural (octubre).

Apoyo a la ejecución de una actividad organizada por mujeres. Cumbre de Pueblos Originarios, ejecutada por la organización de mujeres Herencia Nativa. Albergue Estadio Municipal, 22, 23 y 24 de noviembre.

1 jornada de evaluación del año 2018, con la participación de 200 mujeres (diciembre).

CARTA GANTT

Actividades	ago	sep	oct	nov	dic
Actividades Formación Lideresas	X	X	X	X	X
Encuentro de Mujeres Urbanas		X			
Encuentro de Mujeres Rurales	X				

	Feria Informativa y Recreativa		X			
	jornada de evaluación de año 2018					X
	talleres de fortalecimiento organizacional	X	X	X		
	Cumbre de pueblos originarios				X	
	Campaña comunicacional cáncer de mamas			X		

III.-OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres de Arica, a través de la promoción de sus derechos y su fortalecimiento social, cultural y político.

Objetivo Específico Actividad N°1

- Implementar programas comunitarios de formación de liderazgo con mirada de género.

INDICADORES:

N° talleres realizados	_____	* 100
N° talleres programados		

N° mujeres que asisten a talleres	_____	* 100
N° mujeres inscritas a los talleres		

Objetivo Específico Actividad N°2

Contribuir a desarrollar programas, y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas como autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.

INDICADORES:

N° mujeres que asisten al encuentro de mujeres rurales	_____	* 100
N° mujeres inscritas en el encuentro de mujeres rurales		

N° mujeres que asisten al encuentro de mujeres urbanas	_____	* 100
N° mujeres inscritas en el encuentro de mujeres urbanas		

N° mujeres que asisten a la cumbre	_____	* 100
N° mujeres inscritas para la cumbre		

N° de mujeres que asisten a talleres	_____	* 100
N° de mujeres inscritas a los talleres		

MEDIOS VERIFICADORES

- Registros fotográficos.
- Registro de asistencia al taller.
- Registro de ejecución de talleres.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría técnica.
- Departamento de Gestión Territorial.
- Oficina de la Mujer.

PROFESIONALES A CONTRATAR:

DATOS PERSONALES	SERVICIO	Valor Mes
<p>Nombre: JOVANIA LIZANA CORTES RUT 13.413.472-0 Dirección: RIGOBERTO LETELIER 4260, POBL. LAS VISCACHAS PROFESIONAL EXPERTA EN GÉNERO</p>	<p>Por los siguientes productos mes: Entregar orientaciones técnicas al equipo de trabajo de su sector para la intervención con enfoque de género Participar en reuniones técnicas con la Oficina de la Mujer. Supervisar y hacer seguimiento a la convocatoria a actividades en el territorio que le asigne la Oficina de la Mujer. Asesorar al taller de teatro para incorporar el enfoque de género. Planificar, gestionar, organizar y ejecutar talleres de información en derechos. Planificar, organizar y ejecutar en conjunto con las mujeres acciones comunitarias.</p>	<p>\$400 000 x mes X 5 meses \$2.000.000</p>
<p>Nombre: LORENA PATRICIA RÍOS ECHIBURU RUT:11.693.297-0 Dirección: HERNAN TRIZANO 1590, POBL. SANTA MARIA</p>	<p>Por los siguientes productos mes: Entregar orientaciones técnicas al equipo de trabajo de su sector para la intervención con enfoque de género Participar en reuniones técnicas con la Oficina de la Mujer. Supervisar y hacer seguimiento a la convocatoria a actividades en el territorio que le asigne la Oficina de la Mujer. Asesorar al taller de teatro para incorporar el enfoque de género. Planificar, gestionar, organizar y ejecutar talleres de información en derechos. Planificar, organizar y ejecutar en conjunto con las mujeres acciones comunitarias.</p>	<p>\$400.000 x mes X 5 meses \$2.000.000</p>
<p>Nombre: MARIA ELENA DÍAZ NUÑEZ RUT 7.648.937-8 Dirección: SAN MARCOS 1280, CERRO LA CRUZ TRABAJADORA COMUNITARIA</p>	<p>Apoyar la planificación, organización y ejecución de los talleres de información en derechos, las acciones comunitarias y los talleres de teatro. Encargada de las convocatorias a las actividades de formación de liderazgo; de acuerdo a la programación que le entregue la Oficina de la Mujer. Responsable de los registros de las actividades realizadas.</p>	<p>\$330.000 x mes X 5 meses \$1.650.000</p>
<p>Nombre: MICHELLE PAULA PAREDES PALMA RUT 18.313.990-8 Dirección: CERRO SOMBRERO, LOS ESPINALES PARCELA 85 TRABAJADORA COMUNITARIA</p>	<p>Apoyar la planificación, organización y ejecución de los talleres de información en derechos, las acciones comunitarias y los talleres de teatro. Encargada de las convocatorias a las actividades de formación de liderazgo; de acuerdo a la programación que le entregue la Oficina de la Mujer. Responsable de los registros de las actividades realizadas.</p>	<p>\$330.000 x mes X 5 meses \$1.650.000</p>

	Nombre: MARIO MARCELO QUEVEDO GARATE RUT:9.728.407-5 Dirección: EDMUNDO FLORES 038 DPTO. 101 ACTOR	Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de un de 16 hrs mensuales, para un mínimo de 8; desde agosto a diciembre.	\$330.000 x mes X 5 meses \$1.650.000
	Nombre: LORENA DEL CARMEN AGUILERA FLORES RUT:9.728.407-5 Dirección: LAS TRANQUERAS N° 2122 ACTRIZ	Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de 16 hrs. mensuales, para un mínimo de 8; desde agosto a diciembre.	\$330.000 x mes X 5 meses \$1.650.000
	Nombre: JAIME ALFREDO ESCOBAR LILLO RUT 10.792.155-9 Dirección: GONZALO CERDA 1867, POBL. SAN JOSE ACTOR	Planificar, organizar y ejecutar taller de teatro de 16 hrs. mensuales, para un mínimo de 8 mujeres; desde agosto a diciembre.	\$330.000 x mes X 5 meses \$1.650.000
	TOTAL SERVICIOS		\$ 12.250.000

*los valores son con impuesto incluido y se cancelarán por productos mensuales.
 **en caso de que algún(a) profesional o experto(a) no estuviere disponible al momento de la contratación, se reemplazará por otra persona seleccionada por la Oficina de la Mujer.

La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el detalle que entregue la Oficina de la Mujer.

4.2. MATERIALES

Requerimientos:

DESCRIPCIÓN	
MERCADO PUBLICO	
Contratación de profesionales y expertas/os	12.250.000
Material de difusión: 1000 cuadernos impresos 18x14 tapa y contra tapa cartón dúplex. 2000 calendarios 3000 volantes con información de derechos. 1000 bolsas TNT ecológicas de 30x40x12 impresas con slogan de derechos. 5 gigantografías en PVC a color de 6,10x3,10 mt 1 gigantografía en PVC a color de 12,10x,4,10mts 1 gigantografía PVC a color de 14,60x1,60 mt para paletas municipales 1 lienzo Vertical en PVC a color de 4x2 mt.	6.800.000
Servicios de transporte para traslado de mujeres rurales a encuentros, Feria cultural y feria recreativa. Pasajes para el trabajo comunitarios de las profesionales de la Oficina Comunal de la Mujer	1.700.000
Producción de, Jornadas, Encuentros, Seminarios, Congresos, Actos Culturales.	6.000.000
Servicios de alimentación en Talleres, Ceremonias, Encuentros, Jornadas, Seminarios, acciones comunitarias.	6.580.000
FONDO GLOBAL	
4 alargadores, 50 pack de vasos plásticos x 50 c/u, 200 pack de vasos térmicos x 25 c/u., cucharillas desechables 50 paquetes de 24 unidades	60.000
2 cajas de servilletas de 24 unidades, 10 pack de bolsas de basura x 10 c/u, 10 Toallas de papel, 6 pack de papel higiénico, 10 pack de 3 cajas de pañuelos desechables, 3 bidones de cloro, 10 paños de limpieza, 3 lavalozas, y otros difícil de detallar.	100.000
30 metros de tela rosada, hilos de coser. Campaña comunicacional Cáncer de mama ACTIVIDAD N°2 (distintivo de la campaña).	40.000
TOTAL	\$ 33.530.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 33.530.000.-

Se autoriza fondo a rendir por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de la

	funcionaria Carmen Manuela Fuentes Börgel, R.U.T N° 6.009.130-7 Contrata grado 8 profesional, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 programas sociales

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
MERCADO PUBLICO			
Contratación de profesionales y expertas/os.	215.21.04.004.019	Hono. Ofic. de la Mujer	12.250.000
Material de difusión: 1000 cuadernos impresos 18x14 tapa y contra tapa cartón dúplex. 2000 calendarios 3000 volantes con información de derechos. 1000 bolsas TNT ecológicas de 30x40x12 impresas con slogan de derechos. 5 gigantografías en PVC a color de 6,10x3,10 mt 1 gigantografía en PVC a color de 12,10x4,10mts 1 gigantografía PVC a color de 14,60x1,60 mt para paletas municipales 1 lienzo vertical en PVC a color de 4x2 mt.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	6.800.000
Servicios de transporte para traslado de mujeres rurales a encuentros, Feria cultural y feria recreativa. Pasajes para el trabajo comunitarios de las profesionales de la Oficina Comunal de la Mujer.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	1.700.000
Producción de, Jornadas, Encuentros, Seminarios, Congresos, Actos Culturales.	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/Terceros (S.alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	6.000.000
Servicios de alimentación en Talleres, Ceremonias, Encuentros, Jornadas, Seminarios, acciones comunitarias.	215.22.01.001.001	DIDECO p/personas	6.580.000
FONDO GLOBAL			
4 alargadores, 50 pack de vasos plásticos x 50 c/u, 200 pack de vasos térmicos x 25 c/u., cucharillas desechables 50 paquetes de 24 unidades.	215.22.12.002	Gastos Menores	47.000
2 cajas de servilletas de 24 unidades, 10 pack de bolsas de basura x 10 c/u, 10 Toallas de papel, 6 pack de papel higiénico, 10 pack de 3 cajas de pañuelos desechables, 3 bidones de cloro, 10 paños de limpieza, 3 lavalozas, y otros difícil de detallar.	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	100.000
30 metros de tela rosada, hilos de coser. Campaña comunicacional Cáncer de mama ACTIVIDAD N°2 (distintivo de la campaña).	215.22.02.002.004.001	Textiles Bandera y otros	53.000
		TOTAL:	\$ 33.530.000

El monto del Programa es de \$ 33.530.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre de la funcionaria Sra. Carmen Fuentes Börgel, R.U.T. N° 6.009.130-7 Contrata grado 8, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.448 "Otros Fondos a Rendir" (Carmen Fuentes Borgel).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA